

EL BALLEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Jueves 21 de Agosto de 1884.

Num. 778.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2'15 y 4 (m.) t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3 m., 7'15 p. y 5'15 t.—De La Puebla a Palma, 3'30 mixto, 7'40 m. y 5'40 t.—De La Puebla a Manacor, 7'40 m., 2'45 y 3'40 mixto tarde.—Trenes periódicos. Días de mercado en Inca. De Inca a Palma a la 1'30.

NOCIONES.

preceptos y medios para prevenir el desarrollo del cólera morbo asiático y para combatir sus primeros síntomas aprobados por la Junta Municipal de Sanidad de Madrid.

PARTE PRIMERA.

NOCIONES Y PRECEPTOS.

El cólera morbo asiático es una enfermedad epidémica que se reconoce por los siguientes síntomas: malestar general, debilidad suma, dolores contusivos en los miembros, ansiedad en la region del estómago, ruido de tripas, vómitos y diarrea de color blanquecino que apenas mancha la ropa, supresion de orina, apagamiento de la voz descomposicion del semblante, color azulado de la piel, rápido enflaquecimiento, frio y calambres.

No todos los atacados presentan en conjunto el cuadro de síntomas indicados, ni la misma gravedad. Por regla general puede asegurarse que, en la mayoría de los casos, la enfermedad empieza con síntomas relativamente benignos, fáciles de corregir, tales como la diarrea llamada premonitória ó la colerina, y que combatiendo estos primeros síntomas se precave la manifestacion del cólera grave ó confirmado.

De aqui se deriva el importante precepto de la asistencia facultativa inmediata, solicitada aún para los fenómenos más insignificantes en apariencia.

El que combata los primeros síntomas, el que guarde con esmero los preceptos de la higiene, el que se proponga por estos medios librarse de la enfermedad, tiene mucho adelantado para conseguirlo. Por el contrario, el que desprecia los consejos de la ciencia, el que vive en el desorden; el que abusa de la bebida y de la Venus; el que no ordena su alimentacion ni concede al cuerpo el necesario reposo, ese está más expuesto á ser presa de la enfermedad.

Es un hecho reconocido, que el cólera ataca con preferencia á los sujetos debilitados por los excesos, por efectos de ánimo deprimentes; por enfermedades anteriores, por alimentaciones insuficientes ó por respirar atmósferas insalubres en que el aire, confinado ó alterado en su constitucion, modifica los elementos de la sangre y empobrece el organismo.

Del conocimiento de estos hechos surgen importantísimos preceptos.

Debe cuidarse de que la alimentacion no sea deficiente ni excesiva, procurando que los alimentos sean sanos y estén bien sazonados.

Debe proibirse toda sustancia que en el estado de salud siente mal á cada individuo, convenciéndose de que una indigestion es casi siempre la causa determinante de la enfermedad.

El que habitualmente guarde buen régimen no debe hacer ninguna alteracion por causa de la epidemia.

Debe procurarse hacer comidas cortas, aún cuando haya precision de repetir las con más frecuencia, segun las necesidades de cada individuo.

Las carnes frescas, en general, las aves y los pescados deben usarse cocidos, asados ó fritos, mejor que guisados ó preparados con salsas.

Las verduras y ensaladas crudas, son por lo comun difíciles de digerir: deben usarse cocidas.

Las frutas bien sazonadas ó maduras, pueden usarse con moderacion, aunque seria preferible tomarlas en compota. Las verdes y pasadas deben proibirse.

Las bebidas heladas no son buenas porque exponen á contraer catarros gástricos é intestinales, que, si no provocan por sí el cólera, contribuyen como otros estados morbosos de terminar la predis-

posicion individual necesaria para contraerle.

Las aguas puras de manantial pueden usarse frescas, en corta cantidad; las de rio, pozo ó aljibe, deben hervirse previamente, siendo más útil reemplazarlas durante la comida con un poco de vino, y fuera de ellas con infusiones de café, té, sálvia, manzanilla, yerbabuena ú otra.

Por regla general, todo alimento ó bebida que haya de ingerirse en el estómago, debe previamente someterse á la accion de una alta temperatura.

Debe evitarse el uso de guisos recalentados, sobre todo si son de pescado.

Parece que el germen ó semilla de la enfermedad colérica, no encuentra condiciones apropiadas para su desarrollo en atmósferas secas y puras, razon por la que debe procurarse mantener la pureza y sequedad del aire á expensas del mejor de los desinfectantes, el calórico, evitando ocupar sitios húmedos muy regados y pantanosos, ó lugares en que el aire se halle viciado por emanaciones desprendidas de la descomposicion de sustancias vegetales ó animales, ó por los productos de algunas industrias insalubres.

El aire confinado, resultante de la acumulacion de muchas personas sanas ó enfermas en habitaciones relativamente reducidas, contiene una materia orgánica putrescible, suspendida en el vapor acuoso exhalado durante la respiracion; además contiene poca cantidad de oxígeno y un exceso de ácido carbónico. Son, pues, en alto grado perniciosas las atmósferas viciadas por efecto de la acumulacion de personas; y todo lo que tienda á desinfectar el aire confinado y á impedir la aglomeracion de individuos, es conveniente para la preservacion de la enfermedad.

La limpieza, la ventilacion y la desinfeccion, son tres poderosos medios de preservacion contra el cólera.

La ciencia cree tener averiguado que el conductor del cólera morbo asiático es el hombre enfermo, y que el vehículo portado de la semilla ó germen son los productos de secrecion morbosa desprendidos de su aparato digestivo, lo mismo que los efectos impregnados de estos productos ó solamente con sus emanaciones.

Este concepto médico justifica por sí sólo las medidas de aislamiento y desinfeccion que forman la base de las disposiciones sanitarias preventivas. Por mucho que se recomiende el aseo y desinfeccion de todo cuanto pueda ponerse en contacto con las disposiciones de los coléricos, por mucho que se insista en la necesidad de vigilar, asear y desinfectar las ropas sucias, los vasos de noche, los retretes, excusados y alcantarillas, siempre parecerá deficiente el consejo.

Debe procurarse, como medida de primera importancia, que el aire de las alcantarillas no retroceda á las habitaciones, colocándose en los tubos de desagüe de los retretes, fregaderos, baños y demás sumideros.

Los vasos de noche deben lavarse con una solucion de sulfato de cobre al 1 por 100 (1) ó de cloruro ó sulfato de zinc al 2 por 100, ó de ácido carbónico ó fénico del 1 al 5 por 100.

En el fondo de los vasos de noche debe haber constantemente una corta cantidad de alguna de las soluciones indicadas, á fin de que las deposiciones caigan desde luego sobre un desinfectante.

Las personas enfermas, y aún las sanas, deben usar los vasos de noche con preferencia á los retretes, sobre todo, si

(1) Puede reemplazarse la solucion de sulfato cúprico por otra de cloruro mercurico, sublimado corrosivo, en la proporcion de 1 por 10000, siempre que sea manejada por manos periciales, no fiándola jamás á personas inexpertas.

éstos están destinados al uso de muchas personas.

El aseo de los retretes; y el baldeo de los pisos debe hacerse con uno de los desinfectantes anteriormente indicados, no omitiendo esta diligencia en el piso de los dormitorios.

Convendrá igualmente hacer aspersiones en el aire, fumigar la atmósfera y desinfectar las ropas con la solucion antedicha de ácido fénico, ó con los vapores desprendidos de la lechada de hipoclorito de cal cloruro de cal en proporcion de 5 por 100.

También convendrá colocar una cazuela que contenga esta solucion ó lechada en los puntos menos ventilados de la casa, ó una vasija que contenga una moneda de cobre cubierta con ácido nítrico, con cuyos vapores rojos, no respirables, podrán desinfectarse ropas colocadas en habitaciones herméticamente cerradas y desiertas de gente.

Convienié las ropas de uso y de cama de los enfermos, se desinfecten antes de lavarse, usando algunos de los procedimientos antedichos y mejor aún sometiéndolas, despues de empapadas en la solucion, á la accion de una alta temperatura, 110 á 120 grados, en estufas especiales, por ser el calórico uno de los mejores desinfectantes en concepto de destructor de organismos microscópicos ó micro-organismos.

Las personas encargadas de recoger ó manejar estas ropas, deben tener la precaucion de lavarse las manos en la solucion antes indicada de sulfato de cobre.

(Las personas que carezcan de medios para procurarse los desinfectantes, deberán avisar á las juntas de distrito ó de barrio para que por los encargados de las mismas se proceda á la desinfeccion gratuita.)

Los cambios bruscos de temperatura son nocivos. El frio es casi tan perjudicial como la humedad; deben evitarse por lo tanto los enfriamientos repentinos, usando ropas de abrigo, fajándose el vientre, no colocándose entre corrientes, no durmiendo al raso ni con las ventanas abiertas, no trasnochando ni madrugando demasiado, no saliendo directamente de la cama á la calle, no poniendo, en fin, los piés desnudos sobre el pavimento.

En suma, el exacto cumplimiento de los preceptos de la higiene individual constituye el fundamento científico de la preservacion del cólera. Deben por lo tanto prevenirse las familias contra el cúmulo de específicos y remedios secretos, no todos inofensivos, que diariamente pregonan como infalibles los explotadores de la credulidad y el miedo de las personas apocadas.

Hoy por hoy la higiene es el único preservativo recomendable.

Las pestilencias han disminuido considerablemente en frecuencia, intensidad y duracion, á medida que los gobiernos han mirado la higiene pública como uno de los ramos más importantes de la administracion, y la cifra de los atacados en cada epidemia ha disminuido, á proporcion que ha crecido el número de los que reconocen que los vicios, el mal régimen, la suciedad, el hacinamiento de personas en viviendas húmedas, mal ventiladas y oscuras, extienden y agrandan los estragos de una epidemia.

El cólera no se enseorea sino cuando encuentra desprevénidos á los pueblos y á los individuos. Es necesario por lo tanto ocuparse con oportunidad del cólera; pero sin preocuparse, ni mucho menos acobardarse, porque el miedo es un consejero que más extiende que ataja los progresos de la enfermedad.

PARTE SEGUNDA.

PRIMEROS AUXILIOS.

Quando las precauciones higiénicas

preservativas no han podido, ó no han sabido adoptarse á tiempo, y el mal invade á un individuo, los primeros auxilios que deben prodigarsele, interin llega el médico, son los siguientes:

Tan pronto como una persona sienta alguno de los síntomas que caracterizan el cólera morbo, deberá ponerse á dieta y acostarse en cama caliente, procurando una reacción general de calor y aún de sudor, colocando alrededor del cuerpo botellas llenas de agua caliente ó calentadores metálicos, ó bien sacos de arena ó salvado desecados al fuego, ó ladrillos calientes; en el mismo momento debe llamarse al médico para no dejar pasar la oportunidad de atajar la marcha del mal combatiéndole en un período en que es más eficaz el tratamiento, sometiéndose en absoluto á las prescripciones que por el mismo se formulen.

En el interin, si el mal ha empezado por una indigestion, debe favorecerse la expulsion de los materiales indigestos, tomando abundantes tazas de agua caliente, sola ó con un poco de aceite y poniéndose una enema ó la tativa de agua tibia.

Los vomitivos y los purgantes sólo se usarán en casos especiales y nunca sin precepto facultativo.

Para corregir las molestias que acompañan á una digestion penosa, es muy conveniente el uso del carbon vegetal, tomando á cortos intervalos una cucharada pequeña de carbon en una cantidad mínima de agua, y mejor aún, unas pastillas de la misma sustancia, tragadas en seco.

Si el enfriamiento aumenta convendrá dar al enfermo infusiones de té aromatizadas con unas gotas de cognac, rom ó aguardiente, ó bien tazas pequeñas bien calientes de infusiones de flor de violeta, yerbabuena, manzanilla ó flores cordiales; endulzadas con una cucharada grande del jarabe de jaborandi.

En las casas en que haya aparatos apropiados podrá darse al enfermo un baño de vapor en su misma cama. En las casas en donde no haya estos aparatos, podrá favorecerse la calefaccion apagando con precauciones un terron de cal viva colocado en una cazuela.

Si la diarrea, despues de perder los caracteres de estercorácea, adquiere los propios del cólera, haciéndose semejante al agua sucia con grumos riciformes albuminosos, se usará el agua de arroz sola ó endulzada con jarabe de goma, ó bien el agua de limon, agraz ó membrillo, segun las aliciones del paciente ó sólo el agua fresca con unas gotas de vinagre.

Podrán ponerse además al enfermo pequeñas lavativas de agua de almidon con yema de huevo, ó de agua con vinagre si sintiese ardor interior.

También podrán aconsejarse, si el médico tardara en presentarse, pequeñas porciones del cocimiento blanco gomoso, una jicara por dosis repetida cada cuatro horas, cubriendo el vientre con una cataplasma de harina de linaza rociada con láudano.

Si los vómitos fuesen pertinaces y de la misma indole que los materiales de la diarrea, tomará el enfermo una pocion preparada con dos cucharadas grandes de agua de azahar, doce gotas de alcohol de melisa ó agua carmelitana, añadiendo un terron de hielo y una pequeña porcion del agua carbónica llamada de Seltz. También podrá tomar pequeños trozos de hielo artificial; ó cortas cantidades de Champagne helado ó de agua muy fria y acidulada. Si la ansiedad fuese grande deberá colocarse un sinapismo en la region del estómago.

Si los calambres hicieran sufrir mucho al paciente, se le darán fricciones en los miembros y á lo largo del espinazo, con

bayetas, secas ó empapadas en aguar-diente alcanforado, vinagre caliente, agua de colonia ó aguardiente de caña.

También se aconsejarán los sinapismos ambulantes á lo largo de los miembros superiores é inferiores, y fricciones con el aceite de trementina, el aceite de petróleo ó el jaboncillo amoniacal preparado con 30 gramos de aceite de oliva y cuatro gramos de álcali volátil.

Con el mismo objeto se recomienda una untura calmante preparada con treinta gramos de bálsamo tranquilo y cuatro gramos de láudano.

El ópio es el medicamento con el cual se satisfacen mayor número de indicaciones en el tratamiento del cólera morbo asiático, utilizando no sólo sus propiedades anodinas ó calmantes, sino también las antiespasmódicas ó regularizadoras de la inervación, y las astrigentes y anexomotéticas; pero como es un medicamento activo y comprometido, no puede ponerse en manos de personas inexpertas.

Sin la intervención de un médico, sólo podrá aconsejarse á las familias que hagan uso de uno de sus preparados, el láudano líquido de Sydenham.

Este precioso agente, recomendado en casi todas las instituciones populares publicadas en España y en el extranjero, puede usarse tomando cinco gotas verdías sobre un terron de azúcar, ya con objeto de calmar la excitación nerviosa, ya también para moderar la ansiedad del estómago, los calambres, los vómitos y la diarrea.

Si al enfermo le desagradara esta forma de administración, se le ordenará tomar las mismas cinco gotas en una cucharada de agua azucarada, ó mejor aún, en una cucharada grande del jarabe del membrillo.

Si el estómago se niega á aceptar toda sustancia, entonces convendrá usar el láudano en lavativas, poniendo diez gotas de esta sustancia en una jicara de agua tibia ó almidonada.

La administración de las gotas de láudano, tanto por la boca como en lavativa, sólo podrá repetirse cada cuatro horas si continúan las molestias que motivaron su uso.

Sea cualquiera el resultado obtenido por la administración de los remedios anteriormente expuestos, las familias no deben adormecerse con la confianza y necesitan consultar el parecer del médico, único capaz de apreciar las condiciones de cada individuo, la significación de cada síntoma, la marcha de la enfermedad y la inminencia del peligro; oponiendo un tratamiento especial en cada caso contra los terribles fenómenos que caracterizan el cólera grave ó asfísico, los cuales no son más que la consecuencia precisa de las alteraciones operadas en la crisis de la sangre por la exajerada exosmosis gastro-intestinal, propia del período inicial del cólera morbo asiático; período inicial que, por desgracia, se descuidó muchas veces.

Madrid 25 de Julio de 1884.—El vocal ponente, RAMON FELIX CAPDEVILA.

La Junta Municipal de Sanidad con asistencia de los señores tenientes de alcalde en sesión de 4.º de Agosto, aprobó por unanimidad estas Instrucciones.

El alcalde presidente, EL MARQUÉS DE BOGARAYA.—El secretario, ADRIAN M. TOLGANA.

LOCAL.

COLEGIO DE TENEDORES DE LIBROS.

Con este título se ha organizado recientemente en Madrid una importante asociación, de que se ha ocupado favorablemente la prensa, así de la Corte como de provincias. En las más importantes cuenta ya gran número de socios correspondientes, y en algunas se han instalado ya, mientras en otras se están organizando. *sucursales y delegaciones.*

También en esta plaza cuenta ya el Colegio varios socios, y nos consta que trabajan con ahínco para tener en breve establecida una Sucursal.

Celebramos que cuando entre todas las clases el espíritu de asociación; y ya muchos tenedores y otros empleados de nuestros principales establecimientos industriales y mercantiles han dado una prueba del excelente espíritu que les anima, agrupándose y constituyendo la *Academia Comercial.*

De una importante reunión habida en Madrid, por el referido Colegio, da cuenta el periódico de aquella capital *El Globo* en los siguientes términos:

«En la Junta general celebrada por este colegio en 28 de Julio último se han tomado los siguientes acuerdos.

Suspender hasta nuevo aviso la cuota de entrada á todos los Tenedores de libros que, reuniendo condiciones especiales de inteligencia, deseen formar parte de la corporación.

Organizar una selecta biblioteca de obras profesionales, á cuyo efecto se solicitará del ministerio de Fomento la concesión de algunos ejemplares: también se acudirán á los autores de obras que deseen figuren sus producciones en esta biblioteca, sirviéndoles así de propaganda de los principios establecidos en sus publicaciones.

Estudiar la manera de asegurar á todos los colegiados en los accidentes desagradables de la vida, á cuyo efecto cuentan ya con proposiciones de la mejor Compañía de Seguros sobre la vida.

Crear lo antes posible la escuela de Tenedores de libros, de tal suerte, que los alumnos puedan salir tan inpuestos de sus deberes, que sin dificultad alguna organicen la contabilidad, lo mismo al comercio que á la industria ó la agricultura, las corporaciones ó los particulares.

Digna de aplauso es la conducta seguida por los iniciadores de esta ya importante institución que ha venido á llenar un vacío en el organismo general del Estado en nuestro país, que por desgracia están tan abandonados los estudios administrativos.»

Ya que el Sr. Gobernador parece preocuparse de las casas de mancebía, habiendo dispuesto que se desocupara la de la calle de Arabi, no podemos menos de recordar los diarios escándalos en la calle de la Soledad y su proximidad á la iglesia y asilo de niñas huérfanas de las Miñonas que reclaman hace ya mucho tiempo un remedio enérgico y decisivo.

El día 16 del próximo mes, es el señalado para la apertura de la matrícula en la Escuela Normal Superior de Maestras de esta provincia.

En el *Boletín Oficial*, hallarán las personas que deseen conocerlas las condiciones para el ingreso en aquel establecimiento de enseñanza.

Con muy buen acierto ha dispuesto el Sr. Director de la *Empresa Mallorquina* que sus buques hagan sus salidas y entradas á horas reglamentarias.

El móvil es evitar competencias con los otros vapores.

En Artá ha sido sorprendida una partida de jugadores que han sido puestos á disposición del juzgado. Les han sido ocupadas barajas y dinero.

Anteayer tuvo lugar un robo en una casa del arrabal de Santa Catalina.

Los ladrones sustrajeron dinero y alhajas por valor de unas doscientas pesetas.

Fueron detenidos dos presuntos autores del hecho.

Las dos dragas que se encuentran en el puerto de Sóller, trabajan activamente en su limpieza.

Por concurso de traslado deben proveerse en la provincia de Tarragona 10 escuelas de niños y una de niñas. Por concurso de ascenso deben proveerse 15 escuelas de niños, en la misma provincia.

Segun vemos en un colega, el señor Gobernador ha dispuesto la desaparición de todas las pocilgas inmediatas a la línea férrea.

El caballo de nuestro amigo D. Martin Pou y Moreno ganó anteayer el primer premio en las carreras celebradas en el arrabal de Santa Catalina, venciendo á su contrincante que goza de nombradía.

Ayer mañana á las siete tomaron libre plática los viajeros que purgaban cuarentena en el lazareto de S. Carlos. Hasta el sábado no ingresarán nuevos pasajeros, en atención á que se ha dispuesto se terminen algunas obras que se están efectuando.

En el término de Artá y sitio *La Devesa* en la playa de la colonia agrícola de San Pedro, se ha ahogado uno de estos días pasados un muchacho, siendo inútiles los esfuerzos que para salvarle hicieron algunos vecinos.

Muy amenudo tenemos que lamentar accidentes como el que nos ocupa, gracias al descuido con que algunos padres cuidan de sus hijos, ó á las imprudencias de los que sin saber nadar se aventuran en parajes peligrosos de las costas.

Leemos en *Las Noticias* el siguiente suelto, cuyo contenido no ha podido menos de sorprendernos:

«En el pueblo de Campos aconteció hace días que una persona conocida en aquella localidad manifestó á otras varias que en un lugar inmediato al pueblo mencionado, existía un enfermo atacado del cólera-morbo-asiático, cuya noticia, como es natural, introdujo la alarma en aquel pacífico vecindario.

Pero resultó luego que el mismo que habia propalado la falsa alarma desmintió la noticia, afirmando que no tuvo más objeto que divertirse con algunos pusilánimes del pueblo.

Advertido de este hecho la autoridad civil de la provincia, ha impuesto una multa á la persona á quien nos hemos referido, multa que suponemos será un correctivo para todos los que con poquísima advertencia se entretienen en textificar hechos falsos que en las presentes circunstancias pueden hacer cundir la intranquilidad y la alarma.»

El ayuntamiento de Sevilla ha acordado erigir una estatua á Doiz uno de los héroes del 2 de Mayo en Madrid. Será de bronce y se fundirá en aquella ciudad, calculándose el coste en 54.500 pesetas.

En Maella (Zaragoza), ha habido temores de algun desorden, por no haberse celebrado con corridas de toros y músicas, como otros años, las fiestas de sus patronos, San Lorenzo y Santa Susana. Las autoridades tuvieron que pedir el apoyo de la Guardia civil.

Una tragedia horrible ha ocurrido en Moravia.

Un loco viejo ha matado con un hacha á su hijo, de veintiseis años, y luego le ha cortado en pedazos, diciendo que quería curar la carne para comérsela. La madre, que está parálitica, presencié el terrible crimen, sin poder hacer ni un movimiento para auxiliar á su hijo.

En la noche del domingo se llevó á efecto un robo de consideración en la casa de D. José Verdura y Matutes, vecino de la calle de la Acequia en el arrabal de Ibiza.

Este hecho que casi podemos llamar inaudito en aquella ciudad por las circunstancias que lo acompañaron, llevóse á efecto, segun se dice, por tres individuos que hallaron medio de introducirse en la citada casa, presentándose de improviso y con el rostro cubierto ante la esposa del expresado Sr. Verdura, á la cual amenazaron con quitarle la vida si daba el menor grito para pedir socorro. La cantidad robada asciende, segun noticias, á 900 pesetas.

Varios individuos fueron detenidos al día siguiente por la guardia civil, si bien á las pocas horas hubo de ponérseles en libertad.

Tal fué la competencia que hubo entre dos ginetes en las carreras de San Magin, que uno de ellos, al llegar juntamente con otro, para que éste no le venciera, dióle un fuerte latigazo. Luego que hubieron llegado, hubo una riña entre los dos ginetes, por cuyo motivo comparecieron ayer ante una autoridad municipal, la que probablemente impondrá una multa al agresor.

Dice *El Diario de Palma*:

«Eran ayer más de las ocho de la noche y ninguno de los dos vapores que tenían anunciada su salida para Barcelona habia emprendido la marcha, hasta que por fin á cosa de las ocho y media el vapor *Lulio* empezó á andar y un cuarto de hora despues aproximadamente levantó anclas el *Maria*.

El retraso era motivado por cuestiones de competencia, por querer ser cada uno de ellos el último, para pregonar despues

la hora de la llegada. No comprendemos como las cosas puedan llegar á este punto, pues, siendo la principal circunstancia de un viaje la mayor comodidad de los pasajeros, no se consigue el objeto estando éstos en el puerto encerrados dentro el vapor durante horas, para llegar minutos ántes un buque que el otro, teniendo que forzar la máquina en el camino.»

Al criterio de nuestros lectores apelamos. ¿Es esto serio?

Córtamos de nuestro apreciable colega *La Opinión*:

«En algun periódico de Madrid hemos leído la noticia de que las elecciones de Diputados provinciales tendrían lugar el día 14 de Setiembre, pero aun no se ha hecho el señalamiento oficial. No obstante sabemos que en esta Isla los partidos se aprestan á la lucha, sonando muchos nombres para candidatos, lo que hace suponer que habrá lucha más ó menos legal, pero lucha al fin.

Esperamos conocer la actitud de los partidos en la cuestión electoral próxima, para poder reconocer los candidatos que probablemente presentarán y la consideración de los respectivos electores. Deseamos que las personas que por cada partido se presenten, sean dignas del puesto á que aspirarán, como no dudamos que así sucederá, y que irán á formar parte de la Corporación provincial, animados del mayor celo á favor de los intereses que les están confiados.»

«Para el domingo próximo se prepara en la Plaza de Toros una corrida de novillos de muerte, en la cual se lidiarán cuatro procedentes de la Sierra de Córdoba, que serán picados, capeados, banderillados y muertos á estoque por el espada Luis Villanueva (a) *Blanquet* de Valencia.»

«El viernes, de cinco á siete de la tarde, el público podrá ver los novillos que han de lidiarse en el Corral de la Plaza de Toros.»

Dice un colega local que el tenor señor Gayarre y el baritono señor Laban tratan de fundar en Barcelona...

—Un teatro lírico, una academia, pensarían ustedes.

Pues, no señores: una gran fábrica de productos químicos.

Nos parece bien que estos artistas traten de emplear todo el dinero ganado con su talento, de una manera que podrá ser beneficioso para el país y que ha de dar de comer á muchos obreros.

En varios puntos de la costa oriental de Cataluña se ha notado la presencia de tiburones. En cuanto á la *tintorera* que apareció en las aguas del puerto de Barcelona penetró el lunes último en aquella dársena siguiendo la estela del vapor-correo «Puerto Mahon.»

El *Boletín de los Agentes de Negocios* denuncia una práctica que en las operaciones del *Giro Mútuo* suele estar en vigor, con gran detrimento de los que de este se valen para sus necesidades comerciales. Creyendo fundado lo que el colega dice acerca del particular, lo trascribimos á continuación:

«En este como en todos los centros administrativos, cuando se adopta alguna disposición, ha de ser absurda, pues por tal tenemos el que no se abonen las libranzas á su presentación, alegando por todo fundamento que no se ha recibido el aviso.

Aun cuando así fuese, la dependencia obligada á satisfacerlas, debía adoptar otros procedimientos que el de perjudicar al presentador de las libranzas.

Del procedimiento adoptado cuando, de pedir una segunda libranza, por extravío de la primera se trata, nada decimos, pues encontramos ridículo y vejatorio que el interesado que justifica su personalidad con documentos bastantes, se le obligue á que promueva una instancia en papel blanco, y como no todos los españoles saben escribir, de aquí con tales procedimientos se moleste al público que con sentimiento tiene que abandonar los establecimientos oficiales para recurrir á los particulares, donde encuentran atención, economía y exquisita formalidad.»

Por el ministerio de Fomento, oído el Consejo de Estado, se ha publicado una real orden resolviendo que se reforme el artículo 87 del reglamento de 13 de Junio de 1879, para la ejecución de la ley de expropiación forzosa, de 10 de enero del mismo año, en el sentido de que, cuando las fincas que hayan de tocarse sean de carácter privado, pueda hacerse el nombramiento de peritos en arquitectos ó maestros de obras indistintamente, y solo en los primeros cuando sean de carácter público.

Tawabo, el rey de Nueva-Zelanda, dice un periódico, está dando golpe en Londres. Se civiliza de día en día, y se ha venido con el frac y el sombrero de copa alta. Frecuenta los teatros y gruñe algunos chicleos á las bailarinas fáciles de conquistar. Sin embargo, su negro cuerpo no se aviene al elegante lecho que le han dispuesto, y prefiere tumbarse en la alfombra. S. M. no desdena del todo los manjares bien cocinados, pero se manduca en un abrir y cerrar de ojos una libra de carne cruda que, al parecer, le sabe á rosquillas.

La Direccion general de Impuestos acaba de acordar que las sociedades, para los efectos de la tributacion de consumos sean consideradas como un solo contribuyente.

Durante la primera quincena del mes actual entraron en el puerto de Sóller 6 buques de cabotaje que arrojaban un conjunto de 142 toneladas y estaban tripulados por 28 marineros conduciendo además 2 pasajeros.

En el mismo período salieron 40 buques de la misma clase midiendo 312 toneladas con 47 marineros y 2 pasajeros.

De los buques salidos, dos lo fueron para el extranjero (Cette), llevando cargamento de corteza de encina y los restantes para la Peninsula y para este puerto.

Durante la tercera decena del mes de Mayo el Juzgado de la Lonja registró 19 nacimientos y 17 defunciones.

El Gobierno de la provincia reclama la captura de Agustin Colorado Ruiz, fugado de la cárcel de Madrid.

Del 16 al 22 de Junio ocurrieron en esta ciudad 27 nacimientos y 23 defunciones, producidas estas, 1 por crip, 2 por tisis, 11 por enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 1 por apoplejía, 2 por catarro intestinal y 6 por otras dolencias.

Está vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Manacor, dotada con el haber anual de mil quinientas pesetas.

El Ayuntamiento de Calviá tiene de manifiesto el reparto formado para cubrir el déficit del corriente ejercicio.

El vapor *Isla de Cebú* de la compañía trasatlántica salió el día 8 del actual de Singapore para el lazareto de Mahon.

Tomamos de *El Ibicenco*: «Hallándose vacantes siete de los quince puestos de Concejales del Ayuntamiento de Ibiza, el Sr. Gobernador de la provincia convoca á elecciones para cubrir los mismos con sujecion á lo que se dispone en el art. 46 de la vigente ley Municipal, señalando los días 29, 30 y 31 del corriente en que habrán de tener lugar dichas elecciones conforme á cuanto se previene en el art. 45 de la citada ley municipal y en los 44 y siguientes de la de 20 de Agosto de 1870.

¿Sucederá lo mismo que en el año próximo pasado, al convocarse dos veces consecutivas los comicios para elegir ayuntamiento?

Allá lo veremos.»

Leemos en un periódico que la Universidad literaria de Barcelona ha anunciado las vacantes de 32 escuelas de ambos sexos en aquella provincia que han de proveerse por traslado.

Este anuncio nos ha hecho recordar que en igual forma debió anunciarse la plaza de maestra de la escuela pública

de niñas de Inca, vacante por fallecimiento de la profesora que la desempeñaba, y apesar de que ha transcurrido tiempo de sobra para que el anuncio se publicara aun no ha aparecido.

Tal vez esta demora la motive el que como están de vacaciones las escuelas no corre prisa el proveer la vacante. Esto es lo que se nos ha ocurrido objetar á quien nos ha observado la falta del anuncio.

Indudablemente se publicará á tiempo para cumplir lo preceptuado sobre provisiones y no ocasionar perjuicio á los que tengan derechos adquiridos para optar á ella.

Una carta del campo de Tetuan dice: «El calor es intensísimo; el termómetro marcaba hoy 45° en el interior de mi tienda, que cuenta con todos los ventiladores y defensas posibles contra el calor. Viajar en pleno día es muy difícil. Los hombres mas fuertes no resisten al trabajo. El agua se evapora en los odres. La mayor parte de mis viveres se ha deteriorado por completo. Las conservas en lata se corrompen apenas abiertas. La carne no alcanza á mantenerse fresca durante veinticuatro horas. Añádase á esto la circunstancia de carecerse de todo al presente en este país, y se tendrá una idea de lo lindo de mi situación.»

Cortamos de *Las Noticias*:

«Podemos adelantar á nuestros lectores algunas noticias referentes á las fiebres tíficas que se han desarrollado en el lugar de Ariany. Su causa ha sido el mal estado de las aguas de un pozo inmediato á la poblacion á consecuencia de las filtraciones de un lavadero y charca en que bebe el ganado, inmediato al mismo. Desde hace muy cerca de dos meses se declaró una fiebre tífica á uno de los vecinos de dicho pueblo y desde entonces han continuado las invasiones en número relativamente crecido para la densidad de poblacion del lugar, pero de carácter benigno toda vez que en el espacio de dos meses han ocurrido en Ariany siete defunciones entre las que figuran fallecimientos por otras enfermedades de carácter general.

Las mujeres se han librado de la invasion tífica, cosa que se comprende fácilmente, atendiendo á que en esta época no acuden al campo para las faenas agrícolas que las ocupan en otras estaciones, pero en cambio se ha contado el mayor número de invasiones entre los muchachos, que habian elegido como centro de sus juegos las inmediaciones del pueblo en donde se encuentra el citado pozo.

La Comision que estuvo ayer á girar una visita á dicho lugar ha adoptado las medidas necesarias para cortar el mal, que de hecho no reviste importancia alguna, pero que puede ser un aleccionamiento para los municipios que en épocas como la presente dejan abandonados los sagrados intereses de que están encomendados y muy particularmente los que afectan á la salubridad pública.»

En la estacion actual en que tan frecuentes son las muertes por inmersion, estima oportuno un periódico dar publicidad á los cuidados que deben prestarse á los que se ven amenazados de esta muerte. Se debe acostarlos sobre el lado derecho en un cuarto caldeado, ácido sulfúrico ó amoniaco á la nariz; calentar lentamente el cuerpo con vejigas, ladrillos, saquitos de arena, friegas con cepillos; tilar las narices, lavativas con 125 gramos de sal y vinagre diluido. Si el estado se mejora, dar de cinco en cinco minutos una cucharada de aguardiente alcanforado ó de agua de colonia con dos partes de agua; si el rostro está encendido, violado, los miembros flexibles y calientes, una sangría; si hay náuseas, facilitar el vómito con la administracion de un emético; si hay evacuaciones, algunas cucharadas de vino caliente, recurriendo á las moxas si el enfermo no se restablece. No debe suspenderse por los piés ni imprimirsele sacudidas.

Hé aquí el número de torpederos que poseen algunas de las principales naciones del globo: Inglaterra 119, Rusia 121, Francia 66, Italia 39, Alemania 11, Holanda 24, Suecia y Noruega 14, Austria 44, Dinamarca 9, España 4.

Además están construyendo actualmente Inglaterra 10, Rusia 4, Francia 10, Italia 14, Alemania 24, y Suecia y Noruega 4.

El coste de un buque de estos, incluyendo los tubos de lanzamiento y ametralladoras, está calculado por término medio en unos 6 000 duros.

Las señoras españolas que tanto se lamentan del servicio doméstico, pueden compararse con las de Berlin, y verán que aun deben darse por satisfechas.

En la capital de Alemania se publica un periódico titulado *Diario de las cocineras y las doncellas*, redactado por apreciables miembros de la clase. En él se censura, publicando su nombre, á las señoras que guardan bajo llave los comestibles y otros artículos caseros, á las que no tratan con dulzura á las sirvientas, etc. etc.

Entre las berlinesas se ha establecido un convento, por el cual se comprometen á no servir en casa alguna, cuya dueña haya incurrido en las censuras del *Diario* tres veces durante un año.

La música de Filipinas tocara esta noche las siguientes piezas en el paseo uei Born:

- 1.ª Paso doble Ginalda.
- 2.ª Ave Maria de Gounod, arreglada por Perelló.
- 3.ª Eduarda Polca.—Perelló.
- 4.ª Gran Conjura de Hugonotes.—Meyerbeer.
- 5.ª En el Baile.—Farbach.

ADMINISTRACION

DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Puestas ya en circulacion en esta Capital las Cédulas personales para el corriente año económico de 1884-85, y á tenor de lo que dispone el artículo 25 de la Instruccion de dicho impuesto, quedan sin curso legal las del ejercicio anterior.

Lo que se anuncia en el Boletín Oficial de la Provincia y periódicos de la localidad para que llegue á conocimiento de las autoridades así civiles como militares y demás personas á quienes pueda interesar, debiendo advertir que el plazo para la cobranza voluntaria terminará el 19 de Noviembre próximo venidero á tenor de lo preceptuado por el artículo 37 de la citada Instruccion.

Palma 19 Agosto 1884.—El Administrador, Gaspar Vinyo.

ALCALDIA DE PALMA.

SUSCRICION voluntaria con el esclusivo objeto de destinar su producto á los gastos que pudiera ocasionar una invasion epidémica.

	Pesetas cs.
Suma anterior.	83046'84
Sociedad La Juventud Artística.	18' »
Doña Ana Pons y Roca.	25' »
D. Juan Fortuny y Sureda.	400' »
Suma total.	83189'84

VARIEDADES.

En el pueblo de Torrente hay, segun refiere un periódico valenciano, dos curiosos fenómenos.

Consiste el primero en un pato con cuatro piés, que posee el señor Bellmont, y el segundo en la pasmosa fecundidad de una paloma que pone cuatro huevos cada mes, los cuales incuba perfectamente, alternando con su pareja y dando á luz sin interrupcion los cuatro pichones que cria continuamente sin la menor dificultad.

Es de notar que la primera postura fué de seis huevos, malográndose uno de ellos y empollándose los cinco restantes, cuyos pichones crió perfectamente.

Se ocupa *Le Figaro* de un original matrimonio que en breve se ha de celebrar en Paris.

Se trata de un individuo que vá á casarse con la viuda de su suegro, y para demostrarlo dá un repaso al «Mauricio Aubin.»

«Maria Floret» enviudó y contrajo luego segundas nupcias con Pedro Gallard, de quien no tuvo sucesion.

Pedro Gallard, enviudó á su vez y se casó luego con Luisa Brand, sin que tuvieran hijo alguno.

«Luisa Brand,» viuda, está próxima á casarse de nuevo con «Mauricio Aubin,» y de todo ello resulta que la novia de este, que es al propio tiempo su suegra, se convierte en hija política de su primer

marido; y Mauricio Aubin se convierte en yerno de sí mismo.

Cuenta un periódico del Brasil que el difunto señor Aranha Dantas, hombre de costumbres austeras y de lenguaje grave y serio, se vió en peligro de perder toda su buena reputacion por causa de una errata de imprenta, que solo en las cuartillas de un pliego de su obra, titulada *Patología externa*, pudo descubrir.

El autor, á propósito de una operacion en la pierna, habia escrito: «El paciente convalecerá entre dos muletas;» y el tipógrafo compuso: «El paciente convalecerá entre dos mulatas.»

Ver mulatas en muletas, es el colmo de la sensualidad.... tipográfica.

Un cerdo ha producido un de-astro horrible en la feria de la ciudad croata de Pokako.

Parece que la rabia se declaró súbitamente en el animal, que principió á morder ferózmente á cuantas personas y ganado encontraba á su paso. El pánico fué terrible, y todo el mundo huía en medio del mayor desorden. Muchos toros y vacas rompieron sus ligaduras y empezaron á embestir á la muchedumbre y unos á otros, aumentando así el terror.

De esta lucha y de esta confusion han resultado muertas seis personas y veinte y nueve reses vacunas, y es grandísimo el número de los heridos y contusos. Las personas murieron pisoteadas.

LA INDUSTRIAL MALLORQUINA.

La Junta de Gobierno de esta Compañía en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 de los estatutos convocó á la General para celebrar sesion ordinaria el día 29 del presente mes á las 5 de la tarde, en su edificio ó fábrica.

Los Sres. Accionistas que quieran concurrir á dicho acto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 deberán depositar sus títulos en la caja social antes del día 28.

Los que tengan que representar á otros deberán entregar en la Secretaria sus respectivos poderes, ó autorizaciones que consten en documentos privados hasta una hora antes de la señalada para la sesion á tenor de lo prevenido en el artículo 22 de los mismos estatutos.

Lo que se publica en el Boletín Oficial y periódicos de esta localidad para conocimiento de los Sres. Accionistas.

Palma 16 de Agosto 1884.—Por acuerdo de la J. de G.—El Vocal Secretario, Silvano Font.

ADMINISTRACION

Subalterna de Cédulas personales del Distrito de la Lonja.

Trascurrido el plazo de 5 días á contar desde la fecha de la publicacion del presente anuncio, se procederá al apremio de segundo grado contra los deudores á la Hacienda por el impuesto de Cédulas personales en este Distrito, que consiste en el recargo y apremio de 9 p^o y ejecución contra los bienes muebles y semovientes, con arreglo á la Instruccion de procedimientos de 20 de Mayo último.

Lo que se anuncia en los periodicos de esta localidad para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 20 de Agosto de 1884.—El Administrador subalterno, Bernardo Amer y Vila.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20 á las 5 t.

Una entusiasta recepcion 'endrán los Reyes en el Ferrol.

Coméntase el que el Sr. Cánovas adelanta su regreso.

La semana próxima se publicará la circular de la Izquierda.

Toma grandísimo incremento el cólera en Italia.

4 p^o interior 59'95.

Madrid 20 á las 5'15 t.

El retraso en la salida de la Es-cuadra de Gijon con rumbo al Ferrol ha reconocido por causa el haber bastante niebla en el horizonte que se ha desplegado.

Madrid 20 á las 5'15 n.

En Gijon á la salida de la Es-cuadra conduciendo al Rey la mar estaba tranquila habiendo alguna niebla. Mañana amanecerá la Es-cuadra delante del Ferrol.

AGUA DE CARABAÑA.

Purgante.—Refrescante.—Depurativa.—Antibiliosa por excelencia.

No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto; recomendada por todos los profesores de medicina que la han conocido.

Ni irrita ni produce dolores, ni molestia alguna; se obtienen rápidas curaciones en las enfermedades del estómago, intestinos, hígado, bazo, mesenterio, etc., y en todas las afecciones herpéticas y escrofulosas del interior y exterior.

Ha obtenido cuatro grandes premios. **TRES MEDALLAS DE ORO.** Pídase la memoria científica.

Venta en todas las buenas farmacias y droguerías de España. Por mayor, Chavarrí Atocha, 87, Madrid.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que **La Margarita**, de Loeches, es **entre todas** las conocidas y que se anuncian al público, **la más rica en sulfato sódico y magnésico**, que son los mas poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos **ferroso y mangonoso**, agentes medicinales de gran valor como **reconstituyentes**. Tienen las aguas **La Margarita** mas de **doble cantidad de gas carbónico** que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción **hasta ahora no concedida.**

ENFERMOS DE LA VISTA

O MAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SU PRIMANDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarse, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.

.....Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.....
Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE
Se expende únicamente para toda España, en la **CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; BARCELONA**, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo. 38.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.

EMIGRACION A MÉXICO.

La Agencia General Comercial de los Estados Unidos Mexicanos, establecida en Madrid, participa a este Vice Consulado que el Gobierno de la República Mexicana ofrece á los que quieran emigrar al bello, fértil y saludable país de México, las ventajosísimas condiciones siguientes:

- 1.º Se paga el viaje al marido y mujer, y todos los hijos, hasta la capital de México.
 - 2.º Serán dedicados en colonias, al cultivo de la vid, olivos, cereales y frutales.
 - 3.º Se darán para cultivo, dentro de la misma familia, cuatro hectáreas de tierra por cada persona mayor de siete años.
 - 4.º Se facilitarán, además de esos terrenos para cultivo, cuatrocientos metros cuadrados y el material necesario para que en estos últimos construyan su casa.
 - 5.º Se les facilitará además por cada familia, dos arados, uno de hierro y otro de madera, un machete, una pala, un pico ó espicho, un mazo, dos hoces de podar, una yunta de bueyes ó mulas, una vaca, un cerdo, un burro, dos pares de galinas ó paomas, dos tablas de madera de seis pies de largo por uno y medio de ancho, para cama por persona mayor de siete años, y todas las semillas necesarias para los dos primeros cosechas.
 - 6.º Tambien se les facilitará durante el primer año, trescientos reales vellón mensuales, por familia de tres personas; cuatrocientos reales vellón mensuales por familia de cuatro á seis personas, y quinientos reales vellón mensuales por familia que pase de siete personas, sean chicos ó grandes.
 - 7.º Estas mensualidades solo se abonarán durante el primer año, y principiarán á contarse desde el día en que los colonos lleguen al puerto de Veracruz.
 - 8.º Todos estos colonos estarán exentos en todo tiempo del servicio militar y de toda clase de servicios provinciales ó municipales.
 - 9.º Las cantidades que reciban durante el primer año, así como el valor de los terrenos, animales, herramientas, etc., que reciban, será pagado por los colonos en diez anualidades, por partes iguales, que pagarán en dinero ó en frutos de sus cosechas, á los precios corrientes en las localidades.
 - 10.º Los dos primeros años son completamente gratis para el colono, de los frutos que recoja, y las diez anualidades de que trata el artículo anterior, principiarán á contarse desde el tercer año en adelante allí establecidos.
 - 11.º Todos los terrenos en que tengan que establecerse, son terrenos completamente vírgenes, los cuales producen por su fecundidad dos cosechas al año.
 - 12.º Los colonos deben ir provistos cada uno de su cédula personal, su partida de bautismo y, á continuación de la firma del cura, certificado del alcalde de la localidad, en que se haga constar que no ha sido preso, ni procesado, y que es persona honrada y de buenas costumbres, y los gastos que importen estos documentos serán pagados por esta Agencia.
 - 13.º Los colonos recibirán oportunamente de las autoridades, el título de dominio para sí y sus sucesores, de los terrenos que cultiven, quedándose de hecho y de derecho como tales propietarios en el país.
 - 14.º Todos los gastos de los colonos que se comprometan á pasar á México en estas condiciones, serán abonados por esta Agencia, desde el punto en que residan hasta el puerto de embarque para Veracruz, entendiéndose en estos gastos el transporte de ellos, sus familias, equipajes y manutención, desde el punto de su pueblo, hasta dejarlos á bordo del vapor que los ha de llevar á Veracruz.
 - 15.º Los que deseen emigrar á México, pueden dirigirse, con los documentos citados en la condición 12.º, á este Vice-Consulado calle de la Pursiana núm. 54 (Arabal de Santa Catalina) ó á Don Gabriel Alzamora San Miguel 61.
- El Vice-Cónsul de México.—Jaime Cifre.

Agencia Mortuoria.

Ha trasladado su domicilio desde la calle de Fiol á la calle de CESTOS núm. 6, tienda.

CASA LE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amueblada y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 124

Cambio de domicilio.

D. MIGUEL FERRER dentista que en conocimiento del público que ha trasladado su habitación á la calle de Brosa n.º 3 piso principal, donde tendrá á su disposición su gabinete á las horas de costumbre.

En la calle de la Calatrava

núm. 56, se alquila un entresuelo que mira al mar.

Se alquila la tienda

número 28, calle del Campo Santo. Darán razon n.º 24 de la misma calle.

Administración subalterna de cédulas personales del distrito de la Catedral.

Por disposición del señor Administrador de propiedades é impuestos de esta provincia: quedará abierta el 19 del que rige la recaudación de cédulas personales para el presente año económico de 1884 85 desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde todos los días no festivos en esta administración subalterna de mi cargo calle de la Riera núm. 30, principal.

Lo que se anuncia en el Boletín Oficial y periódico de la localidad para que llegue á conocimiento de las personas que pueda interesar.

Palma 18 de Agosto de 1884.—El administrador, Jaime Ripoll.

El viernes último por la noche se extravió en el pueblo de Samselas una mola de pelo negro, de 7 palmos y tres cuartos de alzada, de tres años de edad.

Se replica al que la haya encontrado, se sirva manifestarlo al Alcaldía de Samselas, ó á su dueño Miguel Nicolau del lugar, de Biniali, y se le satisfarán los gastos ocasionados.

Alquiler.

En la calle de la Calatrava núm. 9 hay un entresuelo para alquilar, con agua de fuente y demás comodidades. En esta imprenta darán razon.

Se desea vender una

galiteria en muy buen estado y tambien unos caballos, y tanto se vende por junto como por separado. Informarán calle de Apuntadores, núm. 50.

Véndense:

una casa en Buñola, cómoda y bien situada, que hoy sirve para cuartel de la Guardia civil; y otra en el Hostalet d' en Cañellas, de construcción moderna, con terrenos adyacentes y agua abundante. Para informes de ambas, dirigirse á don Gabriel Alzamora—San Miguel 62.

Se vende un tronco de

caballos. En esta imprenta informarán.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquín Fiol y Bauza.

Se vende á cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.

CUBACION SIN OPERAR

MATRIZ

Todas sus enfermedades son curadas radicalmente con el precioso Especifico Americano TOMSON.—Frasco 24 reales.—Fácil medicación con un éxito infalible.—Los principales facultativos del mundo medical lo usan con un gran resultado en todos los casos por crónicos y antiguos que sean.—Prohíbe en absoluto todas las operaciones y á la 2.ª toma se nota un gran alivio y calma todos los dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, Rambla Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis. 26

Altas y Bajas

DE CONTRIBUTION INDUSTRIAL. Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

EL PANCARITAT

DE S' ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorqui, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.

Tambien se vende en el mismo establecimiento Sa B. volució de un poble del mismo autor.

LA PERLA ANTI GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. Baleares; Señor Prats.

Precio de cada frasco, 24 reales.

(32)

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

ARADOS

MÁQUINAS AGRÍCOLAS.

MÁQUINAS VINÍCOLAS.

MÁQUINAS INDUSTRIALES.

BOMBAS DE TODAS CLASES.

MOTORES DE VAPOR.

MOTORES DE VIENTO.

PARSONS Y GRAEPEL

(antes David B. Parsons)

CLAUDIO COELLO, 45 } Madrid

MONTERA, 29 }

Catálogos franco y gratis á quien los pida. 8—8

Botellas frappées

Se expenden á real en la fabrica de hielo y en la Bodega Caldent.

Al público

Por un precio módico se vende una máquina de coser en muy buen estado. En esta imprenta darán razon.